Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000105683317

Fecha de emisión de la Cédula 14 de abril de 2026

Sr/a: EDUARDO ANTONIO CARTASSO NAVEYRA - LATAM AIRLINES GROUP SA

Domicilio: 23200093119

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2- SECRETARIA Nº 4**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 185/2025 caratulado:

LAFFITE BAZTERRICA, MARIA JOSE Y OTRO c/ LATAM AIRLINES GROUP SA s/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.-
Tiénese a la actora por notificada espontáneamente y por contestado el traslado dispuesto el 02/12/25.
Atento el estado, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 360 del CPCC, convóquese a las partes a la audiencia que se celebrará el día 09 de junio de 2026 a las 11 horas a sus efectos.
Hágase saber que no podrán asistir más de dos personas por cada una de las partes en atención al reducido espacio con el que cuenta el Tribunal.
Notifíquese.-
MARCELO BRUNO DOS SANTOS
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27267643682 - ANALIA MARIANA SCHUNK

26000105683317

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

185/2025

LAFFITE BAZTERRICA, MARIA JOSE Y OTRO c/ LATAM AIRLINES GROUP SA s/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Presentante: Actora

Título: SE NOTIFICAN ESPONTÁNEAMENTE CONTESTAN TRASLADO DESCONOCEN DOCUMENTAL CONTESTAN OPOSICIONES SOLICITAN

Minuta: Por notificada y atento el estado de autos se designa audiencia art. 360 CPCC

Fecha y hora del cargo: 02/02/26

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.-

Tiénese a la actora por notificada espontáneamente y por contestado el traslado dispuesto el 02/12/25.

Atento el estado, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 360 del CPCC, convóquese a las partes a la audiencia que se celebrará el día 09 de junio de 2026 a las 11 horas a sus efectos.

Hágase saber que no podrán asistir más de dos personas por cada una de las partes en atención al reducido espacio con el que cuenta el Tribunal.

Notifíquese.-

MARCELO BRUNO DOS SANTOS

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#39655731#488304303#20260318093819888